

NOTA TÉCNICA 20

LAS TASAS DE INTERÉS Y LOS FACTORES QUE LAS AFECTAN

Con el fin de establecer políticas adecuadas para la administración de la cartera crediticia, a continuación planteamos algunos elementos que consideramos deben ser tomados en cuenta, en relación con las tasas de interés a cobrar.

COSTO DEL CAPITAL

El dinero como cualquier otro bien económico tiene un precio, que se fija por medio de la tasa de interés cobrada, que es el valor que debe pagar quien desee usar ese bien.

Por medio de ese interés se le retribuye al aportador del capital, tanto el esfuerzo de ahorro que hace como el riesgo que corre al poner sus recursos al servicio de los demás.

En ocasiones se piensa que el capital solidarista no tiene precio, puesto que los asociados no exigen una determinada tasa de interés por los recursos, y por lo tanto parece un bien gratis, sin costo alguno.

Sin embargo, ese recurso tiene un precio, que se puede valorar con base en la retribución alternativa que podría percibir colocando el dinero en otro lugar, o intermediario financiero.

ALGUNOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA TASA DE INTERÉS

En una asociación solidarista la tasa de interés de los diversos tipos de préstamos esta influida por factores como los siguientes:

1) El plazo de repago de los créditos

En una economía que se afecta constantemente por la inflación, excepto que se estipulen tasas fluctuantes o variables, el plazo de amortización juega un papel importante a la hora de fijar la tasa de interés, puesto que con tasas fijas el riesgo inflacionario lo asume el prestamista.

El plazo de repago a su vez influye sobre los siguientes aspectos:

- a) El monto de la cuota mensual del crédito, y por ende afecta el disponible neto mensual que le queda al asociado, para afrontar los gastos personales y del hogar.

- b) Incide sobre el monto recuperable mensualmente y en consecuencia tiene que ver con la capacidad de satisfacer la demanda crediticia, mediante la reutilización de los montos recuperados.
 - c) Al mismo tiempo los plazos están influidos por el origen del capital utilizado, su costo y estabilidad en el tiempo.
- 2) Las tasas de interés del mercado, tanto de los créditos como de las inversiones transitorias.

Las tasas de interés de mercado para operaciones crediticias le ponen un techo máximo a las que se podrían cobrar en la asociación, y las de inversiones transitorias pueden constituir el piso de la banda en la que pueden moverse los réditos cobrados por la asociación.

- 3) El nivel de solidaridad existente entre los asociados

El solidarismo se inspira en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica (Ley solidarista No6970).

Con el desarrollo del solidarismo se ha observado que de su accionar se derivan dos tipos de excedentes:

- a) El excedente monetario, que se manifiesta como un porcentaje relacionado con el capital y se visualiza en el Estado de Resultados periódico, y
- b) El excedente social, que se deriva de la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de los asociados; en el caso que nos ocupa, por medio del otorgamiento de créditos.

El excedente monetario se reparte en función del ahorro y aporte de cada asociado porque es una retribución al capital; por lo tanto recibe más el que tiene un mejor salario y ahorra más.

NOTA TÉCNICA 20

El excedente social, se traslada al asociado, mas en función de sus necesidades que de su patrimonio propio, por lo que puede resultar inversamente proporcional al ingreso de la persona.

Se manifiesta en aspectos como: El diferencial de tasas de interés respecto a las de mercado, el disfrute de servicios diversos: de odontología, becas, útiles escolares, etc.

La forma en que se reparte el excedente total (excedente monetario más excedentes social) dependerá tanto del sentimiento de solidaridad existente entre los asociados, como de otros factores de orden administrativo y ejecutivo relacionados con la eficiencia en el manejo de la asociación.

4) El nivel general de precios, medido por el índice de inflación periódica.

La tasa de inflación influye en la que debe cobrarse por los créditos, debido a que la inflación

disminuye el valor del dinero y por consiguiente también disminuye o anula la retribución al capital que se pretende lograr con el rédito de los prestamos.

Si analizamos el excedente monetario en relación con la inflación, surgen dos aspectos:

- a) Excedente monetario nominal, que es idéntico al que se reparte entre los asociados, en función del aporte y ahorro de cada quien, y
- b) Excedente real, que seria el monetario menos la tasa de inflación del mismo periodo. Este ultimo podría llegar a ser negativo, si el excedente nominal resulta menor que la inflación del periodo.

Por lo tanto, el nivel de inflación juega un rol determinante en la fijación de las tasas de los prestamos.

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA CREDITICIA

Tomando en consideración los elementos analizados en la primera parte, en mi criterio, deben considerar los siguientes puntos de vista para el diseño de una estructura crediticia apropiada. En especial en lo que respecta a las tasas de interés y a los plazos de cada tipo de préstamo.

NOTA TÉCNICA 20

A) De las tasas de interés

Para el establecimiento de réditos apropiados en las diferentes líneas, los aspectos a considerar son los siguientes:

El factor de solidaridad podría ser de tipo variable, en función del monto solicitado o del asociado, para que cumpla su papel de elemento solidarista dentro de la política crediticia.

B) De los plazos

En el establecimiento de los diferentes plazos de repago, juega un papel preponderante la posibilidad de trabajar con tasas fluctuantes o variables, ya que esto elimina uno de los factores negativos de las operaciones a largo plazo: La pérdida del poder adquisitivo del dinero en el tiempo debido a la inflación.

Sin embargo, de no ser viable lo anterior, se puede incluir una cláusula de vencimiento anticipando de las deudas desde el momento en que el deudor deje de ser asociado.

Aplicando con firmeza esta disposición se evita al menos, tener una cartera con créditos de exasociados a largo plazo y tasas de interés fijas.

En cuanto al factor de solidaridad expuesto al hablar de las tasas de interés, también podría aplicarse en el plazo, ya que para cualquier asalariado, al incurrir en una deuda su problema principal es lo que pagará mensualmente de cuota, porque le resta recursos para los demás gastos personales y familiares.

Si una asociación hace alguna consideración de plazos en función del ingreso del asociado, estará colaborando con esa persona, al dejarle disponible una porción mayor de su salario mensual, al tiempo que le permite satisfacer sus necesidades crediticias.

c) Aspectos Generales

El establecimiento de las tasas de interés y plazos apropiados para el mantenimiento de una cartera crediticia sana y rentable, depende de múltiples factores, entre los cuales destacan los que comentamos en este informe.

Lic. Milton Arias C.